ACUERDO ODG/SE-34/04/06/2020

PRIMERO.- Se aprueba la ampliación de la suspensión de las actividades del Instituto hasta el quince de junio de dos mil veinte. Los plazos podrán prorrogarse si existe alguna determinación de las autoridades del ámbito federal y estatal, el Instituto adoptaría las medidas conducentes.

SEGUNDO.- Al personal del Instituto y sujetos obligados que integran el Padrón, se les exhorta para que continúen observando puntualmente lo establecido en los acuerdos: ODG/SE-24/17/03/2020, ODG/SE-25/30/03/2020, ODG/SE- 30/05/05/2020, así como la CIRCULAR 02/2020 y CIRCULAR 03/2020 documentos que se encuentran publicados en el portal institucional.

TERCERO. Respecto a las asesorías para consultas y obligaciones de transparencia, pueden comunicarse con los titulares de las áreas administrativas que integran este Instituto señalados a continuación:

Correo electrónico	Cargo
dpereyra.ivai@outlook.com	Secretaría Ejecutiva
mparedes@verivai.org.mx	Secretaria de Acuerdos
ksalinas.ivai@outlook.com	Dirección de Administración y Finanzas
brojas.ivai@outlook.com	Dirección de Asuntos Jurídicos
imagana.ivai.@outlook.com	Dirección de Transparencia
elizabethrv.ivai@outlook.com	Dirección de Datos Personales
jgloria.ivai@outlook.com	Unidad de Sistemas Informáticos
jbonilla.ivai@outlook.com	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana
gegonzalez@verivai.org.mx	Dirección de Archivos
jgalvezverivai@outlook.com	Dirección de Comunicación Social e Imagen

CUARTO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de su titular, haga de conocimiento a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, notifique la determinación adoptada a los sujetos obligados que integran el padrón de este Instituto; a la Unidad de Sistemas Informáticos para que publique en la página Institucional el presente acuerdo.

QUINTO.- En términos del artículo 90 fracción I, 101 fracción IX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que por conducto de su titular,

Cirilo Celis Pastrana s/n, esq. Av. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 300
www.verivai.org.mx

haga de conocimiento de la Dirección de Comunicación Social e Imagen, para que difunda el presente acuerdo mediante las redes sociales oficiales.

SEXTO. En términos del 90 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia local, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, publique en la Gaceta Oficial del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales procedentes.

Cirilo Celis Pastrana s/n, esq. Av. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70 ext. 300
www.verivai.org.mx